

**ACTA DE CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL 30 DE JULIO DEL 2020**

Mediante vía telefónica, siendo las 04:50 pm del día 30 de julio de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP.

Cabe señalar, que a las 3:00 pm se comenzó a contactar de manera telefónica a los miembros del Consejo Directivo (CD) del FSLG para dar inicio a la sesión de CD.

Se logró contactar al señor Marco Coronel, miembro representante titular de AGRORURAL y al señor Carlos Escobal, representante con carta poder del miembro alterno del MEM; y, asimismo, se contaba con la participación de los señores Kathy Romero y Mario Bringas, representantes de RTMP.

Recién a las 3:54 pm se logró contactar al señor Alejandro Vásquez, miembro representante del Centro Poblado La Granja, e indicó que por el momento no podía atender la llamada y que por favor en el lapso de media hora lo volvieran a contactar, ya que se encontraba bajando de campo para poder participar en la sesión.

Es así que siendo las 4:50 pm la Sra. Romero, ante estar insistiendo de manera telefónica para contactar a los demás miembros del CD para dar inicio a la sesión desde las 3:00 pm, tomó la palabra manifestando su preocupación por el incumplimiento del horario y la inasistencia de los demás miembros del CD a la conferencia telefónica. El resto de miembros del CD compartieron la preocupación señalada.

Es así que todos recordaron que en la sesión de CD del Fondo Social La Granja (FSLG) del 23 de julio de 2020, los miembros del CD acordaron por unanimidad sesionar el día de hoy 30 de julio de 2020, en línea con lo acordado el 24 de abril de 2020 donde se acordó que las sesiones extraordinarias del CD del FSLG se iban a realizar los días martes y jueves a partir de la siguiente sesión.

En dicha línea el día de miércoles, 29 de julio, el señor Elder Fernández, mediante el señor Oscar Gonzales remitió, a las 03:56 pm la esquila de convocatoria para desarrollar el día de hoy, a todos los miembros del CD del FSLG.

La esquila de convocatoria consta de los siguientes puntos:

- Revisión de informe, elaborado por la Gerencia del FSLG, del plan integral de transferencia del Programa vial del FSLG (pasos a seguir).
- Revisión de informe, elaborado por la Gerencia del FSLG, sobre la estrategia y recomendaciones para incidir en la población sobre el proyecto de salud en relación a la emergencia sanitaria COVID-19, de manera conjunta con la Micro Red de Salud de Querocoto.
- Informe sobre la reunión realizada con la Gerencia de Desarrollo Económico del GORE Cajamarca.
- Revisión de información remitida por el señor Cusma, para evaluación del pago de los servicios prestados en calidad de Relacionista Comunitario del FSLG.
- Evaluación de la renuncia remitida del Gerente General del FSLG y evaluación de acciones a seguir. Asimismo, evaluación sobre requerimiento de servicios (consultorías) para la operatividad del FSLG: Asistente de coordinador de proyectos, asistente contable y cumplimiento de contratación de los servicios del Supervisor SSOMA.

Los representantes de RTMP, del MEM y Agrorural mostraron preocupación ya que señalaron haber recibido la esquila de convocatoria para la sesión del día de hoy 30 de julio de 2020. Asimismo, el señor Carlos Escobal, señaló que es de suma urgencia cumplir con la asistencia en las sesiones del CD del FSLG, sobre todo porque es importante concluir con los temas que vienen pendientes desde hace ya varias sesiones atrás, como es la evaluación de pagos pendientes; así como evaluar las acciones a tomar debido a renuncia del Gerente General del FSGL.

En ese sentido, el señor Marco Coronel en primer lugar pidió disculpas por su inasistencia a algunas sesiones de CD, ya que presentaba problemas de salud; y a pesar de ello pidió compromiso y seriedad en la siguiente convocatoria por todos los miembros del CD, ya que es su deber respetar la normativa legal vigente y velar por la gestión del FSLG.

De esta manera, los miembros representantes de RTMP indicaron que tal como se ha señalado en sesiones anteriores, los miembros titulares del CD de no poder participar en las sesiones programadas, debido a circunstancias previstas o imprevistas, debían de coordinar la participar en la sesión convocada de sus miembros alternos, puesto que no era la primera vez que se estaba suspendiendo la ejecución de una sesión de CD por falta quorum. Asimismo, los integrantes participantes recomendaron evaluar la hora de convocatoria de las sesiones de CD, puesto que usualmente no se empezaba con puntualidad lo cual genera incomodidad para los demás miembros, debido a que todos tienen diferentes responsabilidades.

Por falta de quorum correspondiente según estatuto del FSLG (artículo trigésimo, el cual establece que, para sesionar válidamente, el CD requerirá la asistencia de más de la mitad de sus miembros), no se pudo realizar la sesión ya programada.

Finalmente, la próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG se realizará el martes 04 de agosto de 2020, según **ACUERDO 07-2020/09**.

Siendo las 05:15 pm del 30 de julio del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Kathy Romero Haro
Secretaria

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno

Marco Coronel Perez
Director titular